

CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

IES PILAR LORENGAR –ZARAGOZA

Con el fin de fomentar la práctica artística en sus diferentes modalidades y estimular la afición al arte , el Departamento de Dibujo del IES “ Pilar Lorengar”, convoca anualmente un concurso de dibujo y pintura con arreglo a las siguientes bases.

BASES GENERALES:

- 1- Se establecen las siguientes modalidades de concurso: Dibujo y Pintura.
- 2- Podrán participar en cada una de las modalidades , todo el alumnado con matrícula oficial en el IES Pilar Lorengar y en los siguientes centros de Primaria: “ Hilarión Gimeno”, “ La Estrella”, “ La Jota “ , “ Cándido Domingo” y “Marie Curie”.
- 3- Cada concursante podrá participar con cuantas obras desee.
- 4- Habrá cuatro niveles por modalidad: Primer nivel (Primaria), segundo nivel (1º y 2º de ESO), tercer nivel (3º y 4º de ESO) y cuarto nivel (1º y 2º de Bachillerato y Ciclos formativos). Estos niveles no competirán entre sí.
- 5- La temática de los trabajos es libre, si bien se considerará muy positivamente el que sean obras originales y no copias.
- 6- En la parte posterior de cada obra constará de manera clara el nombre y apellidos del autor, así como el centro de procedencia, el nivel y el título de la obra.
- 7- La interpretación última de las Bases corresponderá al Jurado, que podrá declarar desiertos los premios a los que concursan obras sin la suficiente calidad.
- 8- Las obras que resulten premiadas podrán ser reproducidas libremente por parte del IES Pilar Lorengar.

9- Las obras se presentarán en la Secretaría del Centro hasta el 16 de Marzo (inclusive)

10- Las obras presentadas, podrán ser recogidas en el mes posterior al final de su exposición. De no ser recogidas en dicho plazo, se entiende que sus autores renuncian a las mismas.

11- El fallo del Jurado, formado por profesores del Departamento de Dibujo del Instituto, será inapelable. Los profesores de primaria efectuarán una selección de los mejores trabajos en sus centros respectivos y los entregarán en la Secretaría del Instituto en los plazos fijados.

12- Los premios serán entregados y recogidos por los galardonados en un acto académico público promovido por el Instituto en el presente curso. Es condición indispensable la asistencia del galardonado para hacer efectivos los premios.

13- La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases del mismo.

PREMIOS

A determinar por la dirección del centro.

Según establece la legislación vigente, los premios entregados a los alumnos en el desarrollo de las actividades educativas, nunca podrán ser en metálico.